SAN BERNARDO ILUSTRE MUNICIPALIDAD | SECRETARÍA MUNICIPAL

El Chena nos une

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418)

En San Bernardo a 14 de 10 del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de 10 del año 2026 para velar por el normal desarrollo del Proceso Eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria: Centro Cultural Artística y Literaria Club Amigos Rebel N°10 de San Bernardo

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo, que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 12 de 12 del año 2026.

Horario: Inicio: 18°° Término: 21°°.

Lugar y Dirección: 1° de Mayo 147 - San Bernardo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 dias hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Centro Cultural Artística y Literaria Club Amigos Rebel N°10 de San Bernardo

NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1 RAUL BESOAIN ARMIJO		
2 GERMAN VENEGAS RODRIGUEZ		
3 JUAN DOMINGO RENDOS AVILES		
4		
5		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

GOBIERNO DE CHILE • FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA •

Firmado por:
Mónica Yannett Lara Rodríguez
Secretaria Municipal Subrogante (s)
Fecha: 14-10-2026 19:11 CLST (UTC-3)
Municipalidad de San Bernardo